

RESISTENCIA, 09 de Agosto de 1995.PM.

Nº 40 /

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en estos caratulados "PARTI  
DO VECINAL INDEPENDIENTE DE COLONIA ELISA S/OFFICIALIZACION  
LISTA DE CANDIDATOS", Expte. Nº 50/95 del Registro de este  
Tribunal Electoral y del cual

RESULTA:

A fs. 15, el apoderado solicita la oficia-  
lización de la lista de precandidatos a Intendente y Con-  
cejales titulares y suplentes del nucleamiento político de  
autos, adjuntando las aceptaciones de cargos que glosan a  
fs. 1/14, así como la Plataforma Electoral que se incorpo-  
ra a fs. 9. Que a requerimiento de este Tribunal se agre-  
ga a fs. 22 la autorización solicitada oportunamente. Di-  
chas presentaciones se efectúan en virtud al Decreto de /  
Convocatoria a Elecciones Nº 916/95 y Resolución Nº 204/95  
del Municipio de Colonia Elisa, a celebrarse el 10 de se-  
tiembre próximo.

Verificada la Lista, en cuanto a la calidad  
de cada uno de los propuestos, a fs. 23 informa la Actua-  
-ria.

Conferida Vista al Señor Procurador Fiscal,  
emite su dictamen a fs. 23 va.; y

CONSIDERANDO:

Que en mérito a lo normado en el artículo

//.

//90° inciso 6) de la Constitución Provincial 1957- /  
1994, la elección se hará por lista de candidatos oficia-  
lizada por este Tribunal, es decir que a este Organo Ju-  
risdiccional le compete la verificación de la calidad /  
de los propuestos por los Partidos Políticos y/o Alian-//  
zas para cargos electivos municipales, quienes conforme  
lo dispuesto en los artículos 54° y 55° de la Ley 4169,  
deberán reunir las condiciones propias del cargo para /  
el cual se postulan y no estar comprendidos en algunas  
- de las inhabilidades legales.

Que, las condiciones de elegibilidad están  
establecidas en la Carta Magna Provincial en el artícu-  
- lo 191°, para Intendente y Concejales.

Que, por Acta del 3 de junio del.cte.año, las  
- autoridades partidarias deciden apoyar la candidatura a  
Intendente al postulado para ese cargo por el Partido //  
Justicialista (fs.12).

Que, efectuadas las depuraciones de la lista  
de Concejales titulares y suplentes, la nominación del /  
Intendente, en cuanto a la calidad de los propuestos y /  
- con relación al cupo femenino determinado en las Leyes //  
Nros. 3757 y 3858, así como también en cuanto a las for-  
malidades previstas en el art. 22° de la Ley 23.298, a-//  
doptada por Ley N° 3401 y art. 54° de la Ley 4169; la //  
comprobación de los datos proporcionados con los obran-/  
tes en el Registro Nacional de Electores del Distrito //

//..

LECTORAL

Chaco

Resol. N° 40/95

//..Chaco, se ha verificado que todos los candidatos postulados cumplimentan los recaudos exigidos.

Por lo expuesto, disposiciones citadas, oído el Sr. Procurador Fiscal,

E L T R I B U N A L E L E C T O R A L

RESUELVE:

/A

I.- OFICILIZAR al candidato a INTENDENTE por el Municipio de Colonia Elisa, para los comicios a celebrarse el 10 de setiembre de 1995, por el "PARTIDO VECINAL INDEPENDIENTE DE COLONIA ELISA", al Sr. HUMBERTO MARIO MAIDANA, M.I. N° 11.869.287, Clase 1956.

II.- OFICIALIZAR la lista de candidatos a CONCEJALES TITULARES del PARTIDO VECINAL INDEPENDIENTE DE COLONIA ELISA en el siguiente orden: 1) ALBERTO LUCIANO REY, M.I. N° 11.228.936, Clase 1956; 2) JUAN CARLOS GOMEZ, M.I. N° 10.635.255, Clase 1953; 3) MARIA LUCY ALARCON, M.I. N° 13.345.019, Clase 1960.-

III.- OFICIALIZAR la lista de candidatos a CONCEJALES SUPLENTEs del PARTIDO VECINAL INDEPENDIENTE DE COLONIA ELISA en el siguiente orden: 1) JUAN CARLOS MONZON, M.I. N° 8.301.366, Clase 1950; 2) CARMEN CEFERINA ALEGRE, M.I. N° 18.005.543, Clase 1967; 3) JOSE MARIA PORTILLO PINTOS, M.I. N° 14.911.897, Clase 1962.-

IV.- REGISTRESE y notifíquese.-

Si-/